



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Martes 28 de Marzo de 2023

NÚM. 59

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno  
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

#### DECLARATORIA DE DONACIÓN

Jiquilpan de Juárez, Mich. a 23 de Marzo del 2023.

El suscrito DR. JOSE ELIAS BARAJAS BAUTISTA, Presidenta Municipal de JIQUILPAN DE JUAREZ, Michoacán, de conformidad al Acta Número 70/2021-2024 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Jiquilpan de Juárez, Michoacán, celebrada el día 23 de febrero de 2023, a las 15:00 horas, firmo la presente

#### DECLARATORIA DE DONACION

Con las siguientes declaraciones: Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Jiquilpan de Juárez, Michoacán, en el CUARTO PUNTO de la Orden del Día, se emitió por UNANIMIDAD de los presentes el siguiente ACUERDO Derivado del Acta de Cabildo Extraordinaria número 60 celebrada el día 02 de octubre del año 2020 de la Administración Pública 2018-2021, dentro del punto 3, que a la letra dice: autorización para la donación del predio ubicado en la calle Gildardo Magaña esquina con Adolfo Ruíz Cortines, de la colonia la Selva, para la ampliación de la unidad médica familiar del ISSSTE en Jiquilpan, con una extensión de superficie de 1,500m<sup>2</sup>, quedando aprobado por unanimidad con 9 votos a favor. Por lo cual se solicita a este Honorable Cuerpo de Cabildo la autorización para la rectificación de dicha donación, consolidándose con una superficie total de 1,940:45m<sup>1</sup>/<sub>2</sub>, misma superficie será utilizada para ampliación de la unidad médica familiar ISSSTE. Una vez expuesto el tema, se somete el punto a votación. Teniendo como resultado 10 votos a favor, aprobándose por unanimidad de los presentes.

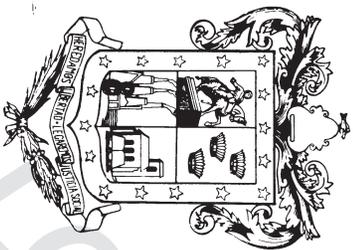
Siendo las 16:00 dieciséis horas, del día de su inicio y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo DOY FE—

El área de donación de cuya autorización se otorga, es parte integrante de los bienes propiedad del H. Ayuntamiento de Jiquilpan de Juárez, Michoacán,

ATENTAMENTE



DR. JOSE ELIAS BARAJAS BAUTISTA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



COPIA SIN VALOR LEGAL